



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

LEGAL TECH Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (DELT)

VI EDICIÓN



El conocimiento jurídico y la experiencia ya no son suficientes por sí solos para el ejercicio profesional del Derecho.

Si la llegada de los ordenadores, Internet y el correo electrónico ya supuso, como para tantas otras actividades, un cambio sustancial en la forma de trabajar, hoy la irrupción de un gran número de nuevas herramientas tecnológicas para el trabajo jurídico es solo el púlpito de la gran transformación que va a suponer la inminente implantación de novedosas herramientas basadas en inteligencia artificial, blockchain y realidad aumentada.

Ese conjunto de tecnologías aplicado al ámbito jurídico, conocido como «Legal Tech» abarca una serie de soluciones tecnológicas y de software que, en aras a conseguir una mayor competitividad y una mejora de la productividad, ayudan a los abogados y profesionales jurídicos a racionalizar y mejorar la prestación de los servicios jurídicos.

En este contexto, ser un jurista eficiente va a requerir estar al día de estas tecnologías, conocer sus consecuencias y efectos jurídicos y, muy señaladamente, organizar su negocio teniendo muy en cuenta las posibilidades que ofrecen.

Colaboran

III ARANZADI
LA LEY | KARNOV
GROUP

ESTRUCTURA DEL CURSO

El primer bloque analiza en forma práctica las tecnologías emergentes de blockchain, inteligencia artificial (IA), smart contracts o chat bots por ejemplo, así como sus implicaciones jurídicas para aprovechar sus oportunidades y entender cómo influyen en el desarrollo de la carrera profesional.

El segundo bloque aborda los procesos de transformación digital en las profesiones jurídicas, empezando por la revolución en la forma de concebir el empleo en un sector legal disruptivo por estas innovaciones, hasta nuevas metodologías como es el Legal Design Thinking.

Finalmente, el tercer bloque cuenta con varios talleres prácticos donde se examinan las principales soluciones legaltech para despachos y asesorías jurídicas o el diseño de experiencia de usuario en los servicios jurídicos.



A QUIÉN VA DIRIGIDO

El diploma de Alta Especialización en Legal Tech y transformación digital cubre las necesidades formativas de aquellos profesionales que prestan sus servicios tanto en el ámbito tecnológico como en el jurídico, y en general para juristas que necesiten profundizar en esta materia y adquirir una mayor especialización.

PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE I:

Introducción a la Legal Tech y la transformación digital del sector legal

- Legal Tech y la transformación del sector legal.
- Aspectos prácticos en el desarrollo de soluciones legaltech.
- *Legal operations*.
- Cómo hacerse con un 'buen buscador' de Derecho de cara al ejercicio libre de la Abogacía.

BLOQUE II:

Fundamentos tecnológicos y jurídicos de las tecnologías disruptivas

- Fundamentos técnicos y problemática jurídica de *blockchain*.
- Fundamentos técnicos y problemática jurídica de la inteligencia artificial (IA).
- Fundamentos técnicos y problemas jurídicos de los metaversos.
- *Smart contracts*: aspectos técnicos y jurídicos.
- *Chat bots* y asistentes virtuales.
- Cómo crear un agente de inteligencia artificial.
- Qué aporta el diseño de experiencia de usuario (diseño UX) al entorno legal.
- La búsqueda de información jurídica. De los tesauros a la inteligencia artificial.
- La automatización documental.
- Seguridad y confianza digital.



BLOQUE III:

Situación actual y perspectivas de futuro

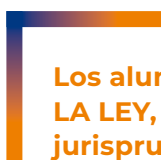
- La revolución en la forma de concebir el empleo en el sector legal.
- El ecosistema Legal Tech en Estados Unidos y Reino Unido.
- El ecosistema Legal Tech en América Latina.
- El ecosistema Legal Tech en España.
- Legal Tech en el ámbito de los proveedores de información jurídica y herramientas.
- Legal Tech en los grandes despachos.
- Legal Tech en las firmas legales de las *Big Four*.
- Legal Tech en pequeños y medianos despachos.
- Legal Tech en asesorías jurídicas de grandes corporaciones.
- La transformación digital del abogado individual.
- Legal Tech y Fin Tech.
- Legal Tech y Administración Pública.
- Legal Tech y función notarial.
- Legal Tech y función registral.
- Legal Tech y Administración de Justicia.

BLOQUE IV:

Aplicando la Legal Tech y la transformación digital, ¿cómo lograrlo?

- Legal Design Thinking y metodologías ágiles.
- Legal Project Management.
- Taller práctico de soluciones legaltech para despachos, abogados y asesorías jurídicas.

Lección de clausura y entrega de diplomas



Los alumnos tendrán acceso a las herramientas Aranzadi LA LEY, incluyendo la herramienta de analítica jurisprudencial basada en IA Jurimetría®.

PROFESORADO



Dirección:

Moisés Barrio Andrés

Letrado del Consejo de Estado. Profesor de Derecho digital. Abogado.

Profesores

Noemí Brito Izquierdo

Directora Responsable del Área "Legal Operations Transformation Services (LOTS)" de KPMG España.

Concepción Campos Acuña

Directiva Público Profesional. Presidenta de la Asociación Mujeres en el Sector Público.

Jimena Campuzano Gómez-Acebo

Registradora de la Propiedad y Mercantil.

Juan José Cortés Vélez

Of Counsel en Devesaycalvo Abogados. Director del Proyecto ALCID Identidad Digital Alicantina en CENID de la Universidad de Alicante.

Aitor Cubo Contreras

Director General de Transformación Digital de la Administración de Justicia

José E. Delgado Larena-Avellaneda

Head of Legal & Compliance en Pluxee España.

Joaquín Delgado Martín

Magistrado en la Audiencia Nacional.

Laura Fauqueur

Experta en Legal Tech, transformación digital y desarrollo de negocio.

José María Fernández Comas

Director de Derecho Práctico y de la Guía Legaltech.

Carlos Fernández Hernández

Abogado especialista en Derecho digital.

Paula Fuentes Bueso

Managing Partner de F&B Consultores Executive Search. Consultora de selección, experta en talento y coach.

María Jesús González-Espejo

Socia directora de Emprendelaw y socia fundadora del Instituto de Innovación Legal. Vicepresidenta de la Asociación Europea de Legaltech (ELTA).



Manuel González-Meneses García-Valdecasas

Notario y Director de la Cátedra ICADE-Notariado sobre la Seguridad Jurídica en la Sociedad Digital

Amanda Guglieri Lillo

Directora de marketing y desarrollo de negocio en Editorial Reus y Discentius. Desarrolladora fullstack en Derecho Práctico.

Fabio López Montañez

Abogado y Legal Project Manager. Director de Gestión Operativa y Proyectos y Arbitraje de CMS Albiñana & Suárez de Lezo.

Sara Molina Pérez-Tomé

Legal Management Consulting en Deloitte Legal y coorganizadora Legal Hackers.

Alfredo Muñoz García

Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense. Abogado. Of Counsel de Grant Thornton y CECA MAGÁN

Eugenia Navarro

Ingeniera especializada en transformación digital y miembro del Consejo Asesor sobre Innovación, Abogacía y Justicia Digital de la Abogacía española

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui

Letrado Mayor de las Cortes. Doctor en Derecho. Abogado.

Cristina Retana Gil

Directora de Contenidos e Innovación de Aranzadi LA LEY.

Yolanda Ríos López

Magistrada del Juzgado Mercantil núm. 1 de Barcelona. Directora del grupo de investigación del Consejo General del Poder Judicial sobre blockchain y smart contracts.

Teresa Rodríguez de las Heras Ballell

Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid y Presidenta del European Law Institute (ELI)

Gonzalo Romero Jiménez

Abogado. Socio en Gabeiras & Asociados.

Carlos Alberto Sáiz Peña

Vicepresidente Socio experto en GRC (Governance, Risk and Compliance) de Ecix Group. Presidente de ENATIC Abogacía Digital.

Gloria Sánchez Soriano

Abogada. Directora de Transformación de la Asesoría Jurídica de Banco Santander.

Ángel Sancho Ferrer

Responsable de I+D Editorial Lefebvre.



Jesús Sieira Gil

Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Miguel Solano Gadea

Experto en transformación digital. Ingeniero informático.

Ofelia Tejerina Rodríguez

Abogada. Secretaria General de la Asociación de Internautas (AI). Profesora.

Rodolfo Tesone Mendizabal

Abogado. Presidente Emérito de ENATIC. Presidente de DIGICAB.

Alejandro Touriño Peña

Socio Director de ECIJA. Director del Startup Lawyers Program en el IE Law School.

Carlos Tur Faúndez

Abogado. Profesor en Facultad de Derecho de la UIB.

Jorge J. Vega Iracelay

Abogado. Profesor, escritor e investigador en tecnología y sociedad. Ha sido Assistant General Counsel de Microsoft Corporation a cargo de varias operaciones en Latinoamérica.

José Luis Zimmermann

Head of Public Policy Spain & Portugal at Meta/Facebook.

DATOS DE INTERÉS

Fechas



60 h.

Del 04/02/2027
a 28/05/2027

Horario



Viernes*:

16:15 a 20:15 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



1.500€**

Opciones de
financiación

* Excepcionalmente algunos jueves en vez de viernes

** Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM. Los clientes de Aranzadi LA LEY tendrán derecho a un 10% de descuento.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.500€ por alumno. El pago financiado tiene un coste de 30€ y se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 840€ una vez aprobada su admisión al curso
- Tres mensualidad de 230 € en marzo, abril y mayo

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de **PRÁCTICA JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391